



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Nonagésimo Sexto Aniversario de la Constitución Política Local".

SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

SOLICITUD: SI-057-2017 FOLIO: 00875817

FECHA: 12-DICIEMBRE- 2017

CONTENIDO:

Solicito me informe el monto del adeudo que tiene la COMAPA DE REYNOSA, con la Empresa denominada TECNOLOGIA INTERCONTINENTAL S.A. DE C.V. derivado del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Numero COMAPA-REY-PROP-016-LP para la Operación Conservación y Mantenimiento de las PLANTAS DE TRATAMIENTO NUMERO 1 Y NUMERO 2, en el Municipio Reynosa, Tamaulipas.







"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Nonagésimo Sexto Aniversario de la Constitución Política Local".



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TAMAULIPAS

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Información Pública

12 de diciembre del 2017

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: 00875817

Fecha de presentación: 12/diciembre/2017a las14:57horas

Nombre del solicitante: Erick Uriza Alanis

Sujeto Obligado: Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Reynosa

Información solicitada:

Solicito me informe el monto del adeudo que tiene la COMAPA DE REYNOSA, con la Empresa denominada TECNOLOGIA INTERCONTINENTAL S.A. DE C.V. derivado del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Numero COMAPA-REY-PROP-016-LP para la Operación Conservación y Mantenimiento de las PLANTAS DE TRATAMIENTO NUMERO 1 Y NUMERO 2, en el Municipio Reynosa, Tamaulipas.

Documentación anexa:

FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y/o artículo 80 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas, su solicitud será atendida a partir del día 12/diciembre/2017, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir de la presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

 1) Respuesta a su solicitud:
 hasta el
 24/01/2018
 Art. 146 LTAIPT

 2) En caso de que se requiera
 hasta el
 19/12/2017
 Art. 141 LTAIPT

3) Respuesta si se requiere hasta el 08/02/2018Art. 146, NUMERAL 2 LTAIPT más tiempo para localizar la



más información: